



# Posibilidad Política

No. 30 •  
enero-junio  
2024





### Artículos académicos

Alberto Espejel Espinoza  
El nuevo institucionalismo histórico en el estudio de los partidos políticos. El caso del Partido Revolucionario Institucional.....1

### Artículos de opinión

Karen Lisseth Trejo Rodríguez  
¿Estados Unidos de América o Estados Unidos de DIOS?.....26

Emiliano Herrera Orozco  
¿Por qué hablamos de populismo cuando hablamos de Andrés Manuel?.....30

### Crestomatía

Mirna Martínez Mejía  
Cambios hacia la democracia de Leonardo Morlino.....38





**Posibilidad Política**

## Presentación

La revista POSIBILIDAD POLÍTICA se ha caracterizado por ser un espacio enfocado en la publicación de investigaciones concluidas, textos relevantes y avances de investigación tanto de estudiantes como de académicos. Nuestro objetivo ha sido difundir investigaciones cuyo interés sea comprender y/o explicar los diversos aspectos de la realidad política y social. Para ello, la revista cuenta con diversas líneas temáticas y secciones a fin de difundir el conocimiento y fomentar el aprendizaje tanto de quienes escriben como de quienes la leen.

En este número, nuestra sección de ARTÍCULOS DE ACADÉMICOS presenta el trabajo de Alberto Espejel Espinoza, quien nos invita a repensar el papel de los partidos políticos en México desde una mirada institucional. Su análisis ofrece claves para entender su transformación y persistencia. Una lectura indispensable para quien busca comprender el fondo del cambio político en el país.

Por otro lado, en nuestra sección de ARTÍCULOS DE OPINIÓN, presentamos en primer lugar el texto de Karen Lisseth Trejo Rodríguez. La autora reflexiona sobre la creciente influencia de la religión en la política de Estados Unidos, cuestionando si se trata de una nación guiada por la ley o por la fe. Un texto provocador que plantea nuevas preguntas sobre poder, ideología y creencias.

En esta misma sección, también presentamos el trabajo de Emiliano Herrera Orozco, este autor analiza el fenómeno del populismo y su relación con la figura de Andrés Manuel López Obrador. Con una mirada crítica y bien documentada, nos invita a repensar el significado del populismo en el México contemporáneo.

Por último, la sección de CRESTOMATÍA, pone a disposición de nuestras y nuestros lectores la entrevista realizada por el profesor e investigador Anselmo Flores Andrade al destacado politólogo Leonardo Morlino, en esta interesante charla, emergerán claves esenciales sobre liderazgo, representación y ciudadanía en contextos contemporáneos.

Agradecemos a nuestras y nuestros lectores por su atención y seguimiento a cada uno de nuestros números, esperemos que disfruten cada uno de los trabajos que conforman este nuevo número.

Posibilidad Política  
Comité Directivo  
Ciudad de México, 15 de enero de 2025



**Posibilidad** Política

Artículos académicos



# El nuevo institucionalismo histórico en el estudio de los partidos políticos. El caso del Partido Revolucionario Institucional

Alberto Espejel Espinoza<sup>1</sup>

---

Pág. | 1

## Introducción

La Ciencia Política, en tanto disciplina, cuenta con diversos enfoques teóricos que permiten acercarse al fenómeno político. El nuevo institucionalismo tiene un lugar importante en la disciplina desde hace un par de décadas. Los usos del nuevo institucionalismo y sus diversas vertientes son amplios y variados.

El propósito del presente documento es, por un lado, presentar las aportaciones del nuevo institucionalismo, sus vertientes e importancia en la Ciencia Política; por el otro, mostrar un ejercicio de aplicación de uno de los enfoques en el interior del nuevo institucionalismo para lograr una explicación más coherente y completa del acontecer partidario.

El argumento central de este trabajo es el siguiente. El nuevo institucionalismo, en sus diversas vertientes, es un poderoso enfoque dentro de

---

<sup>1</sup> Profesor de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

la Ciencia Política pertinente para dilucidar el peso de las instituciones en torno al fenómeno de la política; en concreto, en el caso de los partidos políticos, es un enfoque relevante para apreciar la importancia del origen en las continuidades, así como los cambios, en torno a la distribución de poder intrapartidario.

El presente documento se encuentra estructurado en tres secciones. En la primera se reflexiona sobre las diferencias entre el nuevo y el viejo institucionalismo; además, se realiza una exposición sobre su emergencia e importancia para la disciplina. En la segunda, se elabora una breve reseña sobre algunas aproximaciones del nuevo institucionalismo (sociológico, elección racional, histórico y discursivo); cabe aclarar que dicha revisión no es exhaustiva, simplemente pretende mostrar la relevancia de las diversas vertientes del enfoque. La última sección se centra en proporcionar un ejemplo de aplicación del institucionalismo histórico para el entendimiento de organizaciones partidistas en México. Finalmente, se concluye señalando la validez del nuevo institucionalismo para la disciplina.

La justificación del presente trabajo deviene de dos planos. En el ámbito teórico, deriva de la reflexión en torno al nuevo institucionalismo, aspecto neurálgico de la disciplina. En el plano práctico, estriba en la aplicación de uno de los tipos de institucionalismos, así como mostrar evidencia empírica sobre una categoría analítica relevante en el estudio de la política mexicana, tal es el caso de los partidos en un lapso amplio, logrando superar las limitaciones de los trabajos tradicionales. Se parte del análisis crítico y la reflexión en torno al nuevo institucionalismo y sus vertientes, para continuar con una aproximación cualitativa en torno a los partidos en México, misma que se detalla en el tercer apartado.

# Viejo y nuevo institucionalismo

En la década de los setenta, en el interior de las Ciencias Sociales, se gestó un movimiento de reflexión en torno a las reformas implementadas en los Estados de bienestar que dio como resultado el redescubrimiento de las instituciones, cuyo eje articulador fue el interés por explicar la incidencia de las instituciones en los asuntos políticos, sociales y económicos (March y Olsen, 1984). Dicho enfoque logró su mayor impulso en la década de los ochenta y noventa y, a partir de entonces, una de las grandes preocupaciones en la Ciencia Política en general, y de la Teoría Política en particular, ha sido esclarecer la importancia de las instituciones.

Empero, resulta necesario dedicar unas líneas para comprender el prefijo “nuevo” en torno al institucionalismo. El viejo institucionalismo, surgió y evolucionó de finales del S.XIX a mediados del S. XX, influyó en el análisis del Estado en tanto estructura política-legal. Dicho movimiento partió de la idea de que la acción se da en contextos institucionales y que éstos inciden en la conducta y las decisiones de los actores y colectividades.

Tuvo cinco características primordiales: 1) un fuerte énfasis en el análisis de las leyes para interpretar el ejercicio de gobierno (legalismo); 2) entendimiento de las estructuras políticas como determinantes del comportamiento individual o colectivo (formalismo); 3) comparación entre sistemas formales, descuidando la revisión de la institución individual (holismo); 4) enfatizar la incidencia del Estado sobre la sociedad y su interdependencia con la acción social a largo plazo (historicismo) y; 5) enfocarse en el mejoramiento del gobierno, por lo cual los trabajos eran eminentemente normativos y no guardaban una clara distinción entre hechos y valores<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Un análisis de esta naturaleza sobre el caso mexicano, en la década de los cincuenta, se enfocaría en el análisis de la Constitución. Bajo estas directrices, el trabajo no reflejaría el sesgo

En ese sentido, el viejo institucionalismo de la primera mitad del S. XX contaba con una orientación eminentemente descriptiva que se llevaba a cabo mediante el razonamiento inductivo. Aunado a ello, su principal preocupación era la búsqueda de arreglos institucionales que permitieran la vida en sociedad.

Así, el viejo institucionalismo planteaba que el interesado en la política debía centrarse en estructuras y sistemas, en vez de actores. De igual forma, centraba su atención en la forma en que dichas estructuras determinaban los cursos de acción, y no a la inversa. En adición, consideraba que la influencia del ambiente político- institucional discurría mediante las reglas constitucionales o los diseños formales de autoridad. Por consiguiente, se planteaba que el Estado era una estructura política de tipo legal que encarnaba el poder político, al tiempo que las instituciones eran las reglas de funcionamiento de la sociedad. De ahí que, los primeros trabajos desde el viejo institucionalismo describían y mapeaban las instituciones formales de gobierno y el Estado moderno. Por ende, se pensaba que el análisis del plano legal- formal era suficiente para predecir comportamientos individuales o colectivos (Basabe, 2007).

Justamente la revolución conductista en la Ciencia Política, de los años cincuenta y los primeros años de la década de los sesenta del S. XX, fue una respuesta a este tipo de aproximación legal, centrando la atención en las actitudes y el comportamiento político, en vez de los atributos formales de las instituciones. Por consiguiente, se partía de que la conducta de los individuos no alcanzaba a apreciarse vía el formalismo institucionalista. De ahí que, el centro de atención debían ser las razones de un individuo para conducirse de tal o cual forma dentro de un entorno concreto (Bedoya, 2015).

A diferencia del formalismo que caracterizó al viejo institucionalismo, el conductismo abrazó el individualismo metodológico, asumiendo que el individuo

---

presidencialista del sistema político mexicano de aquel momento, ya que no se encontraba plasmado formalmente en la estructura legal.

posee capacidad de agencia. Desde dicho enfoque se resaltaron los factores psicológicos, sociales, económicos y culturales y su impronta sobre el comportamiento, mediante diversas metodologías (análisis de casos, experimental, estadístico, encuestas, grupos focales, entre otros).

Después de la prevalencia conductista, la Teoría de la Elección Racional (TER) se abrió camino en la disciplina desde la década de los setenta del S. XX, teniendo su origen en la economía. Lanzando una crítica al viejo institucionalismo y al conductismo por el uso de un lenguaje anacrónico y permeado por la sociología. Ante lo cual propuso un lenguaje formalizado, así como el uso del método estadístico para lograr una sofisticada científicidad (Vidal de la Rosa, 2008). Tradicionalmente se desarrolló vía la metodología deductiva, mediante la generación de suposiciones a partir de las cuales se desprende el comportamiento político. Por ejemplo, que los actores son racionales y maximizadores de la utilidad.

Pág. | 5

En la disciplina, mediante la TER, fue notorio el énfasis en asimilar la política al mercado, claro ejemplo de ello son los trabajos seminales de Downs (1973) y Hirschman (1977). El primero legó a la disciplina, entre otras cosas, la idea de que los partidos políticos no ganan elecciones para llevar a cabo políticas, sino que ofertan políticas para obtener los cargos, ya que son actores maximizadores. En tanto que el segundo brindó tres cursos de acción posible de los individuos en la política, similar a lo que ocurre en el mercado, tal es el caso de la lealtad, la voz y la salida que pueden ayudar a entender lo que ocurre dentro y entre los partidos políticos.

Por consiguiente, el viejo institucionalismo entró en desuso. De ahí que, en la segunda mitad del siglo XX, el conductismo, la TER y el nuevo institucionalismo fueron los principales enfoques teóricos de la disciplina<sup>3</sup>. Este

---

<sup>3</sup> Siguiendo a Colin Hay existen tres paradigmas de análisis predominantes en la disciplina: la teoría de la elección racional (TER), el nuevo institucionalismo en su vertiente histórica y el

último emergió como reacción a la homogeneidad científica de la TER, enarbolando un programa teórico y metodológico en favor de pluralismo disciplinario, logrando materializar dicha hibridez mediante la inducción y la deducción, el postpositivismo y el constructivismo, el uso de metodologías cuantitativas y cualitativas, así como teorías de alcance medio.

Ahora bien, el nuevo institucionalismo se diferencia de su antecesor en varios aspectos. Primero, se aleja de la veta normativa y se acerca más a lo empírico. A diferencia del viejo institucionalismo, el nuevo no se circunscribe al estudio de las leyes, sino que pone acento en reglas formales e informales, aunado a que incorpora el entendimiento dinámico de las mismas. También, por la pluralidad metodológica dentro del nuevo institucionalismo, lo cual enriquece el acercamiento con la realidad, a diferencia del viejo institucionalismo que se circunscribía al método inductivo. De igual forma, por la trascendencia de la mera descripción y la búsqueda de explicaciones robustas en torno al fenómeno de la política.

De ahí que, las instituciones son “un rasgo plural de la sociedad y la forma de gobierno” (Pereyra, 2009: 128), con cuatro características: 1) trascienden a los individuos; 2) son estables en el tiempo; 3) determinan el comportamiento, y

---

conductista. En los tres la teoría, supuestos, enfoques analíticos y métodos varían. La TER utiliza la teoría para simplificar el mundo, es un medio para generar hipótesis comprobables. El supuesto teórico del racionalismo es simple (actor racional), de ahí su gran alcance y atractivo. El enfoque analítico del racionalismo es deductivo, a través de hipótesis derivadas de los supuestos teóricos. El método del racionalismo es predictivo. Los valores del racionalismo son la parsimonia y la capacidad predictiva. Por su parte, el conductismo no le otorga función de análisis a la teoría, puesto que únicamente es un lenguaje para la grabación de regularidades expuestas. Además, que no requiere supuestos elaborados como la TER. Su enfoque analítico predominante es inductivo. En tanto que su método es empírico y estadístico. Sus valores son el rigor metodológico y la neutralidad. Por su parte, el nuevo institucionalismo histórico utiliza la teoría para informar, al mismo tiempo ayuda a captar la complejidad de los procesos de cambio. Mientras que su supuesto teórico es más complejo que el de la TER. Su enfoque analítico es informativo y sirve de guía de análisis. En tanto que sus métodos son teóricamente informado, histórico o comparativo. Finalmente, sus valores son la sofisticación, la complejidad y el realismo (Hay, 2002: 15-29).

4) son aceptadas y compartidas por el colectivo (Peters, 2003). Así pues, podemos definir a las instituciones como reglas formales y/o informales que influyen en el comportamiento político, creando elementos de orden y previsibilidad<sup>4</sup>.

En ese sentido, en la Ciencia Política, se parte de la coincidencia de que las instituciones son relevantes en la estructuración de la vida política y social, lo mismo que en la toma de decisiones; por lo cual su estudio es relevante para comprender y/o explicar los sistemas electorales y de partidos, la estabilidad de los sistemas de gobierno, el funcionamiento de la burocracia, los órganos legislativos y judiciales, e incluso las relaciones internacionales (Shepsle y Bonchek, 2005).

Por consiguiente, la importancia del nuevo institucionalismo radica en poner a las instituciones en el centro del estudio de la política, lo cual ha permitido abrir un nuevo campo de análisis, discusión e interpretación de la realidad política en la disciplina, aunque con un toque plural y renovado, como veremos a continuación.

---

<sup>4</sup> Siguiendo a March y Olsen, una institución puede entenderse como “una colección relativamente duradera de reglas y prácticas organizadas, incrustadas en estructuras de significado y recursos que son relativamente invariables y relativamente resistentes a las preferencias y expectativas de los individuos y a las circunstancias externas cambiantes... En virtud de esto, las instituciones definen los derechos y deberes básicos, dan forma o regulan cómo se asignan las ventajas, las cargas y las oportunidades de vida en la sociedad, y crean autoridad para resolver los problemas y los conflictos” (2008: 1).

# Las vertientes del nuevo institucionalismo

El nuevo institucionalismo incluye una importante pluralidad de acercamientos a la realidad. No se trata de un enfoque homogéneo, sino diversas aproximaciones pues en ellos confluyen aportes de diversas disciplinas sociales. Pese a ello, todos reconocen la importancia de las instituciones, y asumen que las leyes, costumbres y prácticas establecidas en entornos institucionales y organizativos pueden desempeñar un papel importante en la configuración del comportamiento individual o colectivo (Bell, 2002).

No obstante, para efectos del presente documento se retoma la tipología de Hall y Taylor (1996) y se agrega el institucionalismo discursivo, por tratarse uno de los más novedosos, con el objetivo de mostrar la pluralidad y alcance del nuevo institucionalismo y sus vertientes.

**Cuadro 1. Principales características de los nuevos institucionalismos.**

|                 | Sociológico                                    | Elección racional   | Histórico   | Discursivo   |
|-----------------|--|---|---|--|
| Variable clave  | Cultura  | Cálculo estratégico   | Historia  | Ideas y discursos  |
| Se interesa por | Interacciones sociales                         | Reglas y procedimientos   | Estructuras formales o informales instituciones       | Ideas que sustentan o legitiman                                      |
| Instituciones   | Reflejan patrones culturales dominantes        | Surgen de conflictos y solucionan problemas de acción colectiva | Los actores piensan y se comunican a partir de ellas  | Los actores piensan y se comunican a partir de ellas                 |
| Fortaleza       | Resalta el ritual y lo ceremonial en la acción | Revela el autointerés en la acción social                       | Clarifica lo que el pasado deja huella en el presente | Muestra la importancia de la interacción simbólica y la comunicación |

Fuente: elaboración propia con base en Hall y Taylor (1996) y Garcé (2015).

Como se muestra en el cuadro 1, el institucionalismo sociológico se interesa por analizar interacciones sociales y parte de la idea de que los individuos no actúan como entes aislados, sino que responden por una serie de símbolos compartidos, vía la socialización. Las instituciones son un cúmulo de reglas y valores que influyen en los miembros de la organización, pero también el conjunto de rutinas que se desarrolla para llevar a cabo esos valores e imponerlos. El individuo, en tal caso, sigue la lógica de lo apropiado.

Los trabajos son variados, para muestra un botón. El clásico análisis de Powell y DiMaggio (1999) que resalta las formas en que se estructura la acción y se genera el orden gracias a sistemas compartidos de reglas que limitan la capacidad de optimizar y privilegian a otros mediante sanciones y recompensas. En contextos recientes, el trabajo coordinado por Helmke y Levitsky (2006) resalta la importancia e incidencia de las instituciones informales en el desarrollo de la democracia en América Latina. Finalmente, Lifeng y Yan (2020) muestran el aporte del institucionalismo sociológico en el análisis de sistema de partidos emergentes que se regulan vía tres elementos complementarios: instituciones formales e informales, infusión de valor en los partidos y la cultura partidista. La principal crítica que se ha realizado al institucionalismo sociológico es que, al enfocarse en la lógica de lo apropiado, deja de lado el componente racional de los actores y las instituciones.

Por su parte, el institucionalismo de la elección racional entiende las instituciones como un conjunto de reglas e incentivos que marcan las condiciones de una racionalidad restringida, al tiempo que solucionan problemas de acción colectiva. Nuevamente existe una agenda vibrante y amplia. Por ejemplo, el clásico trabajo de Ostrom (1990) que identifica las reglas como un medio que prescribe, proscribire y permite conductas, con lo cual pueden restringir comportamientos que llevarían a resultados colectivos no deseados.

Trabajos más recientes como el de Abbott (2008) argumenta que se puede mejorar el conocimiento en las relaciones internacionales al incorporar al institucionalismo de la elección racional conocimientos en torno a la teoría liberal que enfatiza los actores no estatales y la política doméstica. Mientras que el trabajo de Strom (2013) esboza las condiciones organizacionales e institucionales que generan tres tipos de comportamientos partidarios (búsqueda de votos, cargos o políticas). La principal crítica a esta vertiente es que explica con mayor facilidad la continuidad que el cambio institucional, puesto que asume que las preferencias de los agentes son fijas y que las reglas que configuran la matriz de incentivos se derivan de la interacción entre aquellos. De ahí que, el cambio es posible solo cuando se modifica el poder relativo de los actores.

Mientras que el institucionalismo histórico entiende las instituciones como organizaciones, reglas y procedimientos, sean formales o informales, que estructuran la conducta de los individuos. Pero en los que el origen, de dichas organizaciones o reglas del juego, tiende a incidir en el tiempo, aunque no de manera definitiva, sino que puede sufrir procesos adaptativos y evolutivos más complejos.

Los ámbitos de aplicación son diversos e interesantes. Así, por ejemplo, el trabajo clásico de Mahoney (2002) en torno a las inercias de camino y las coyunturas críticas del liberalismo en Centroamérica. Por su parte, el trabajo de Fioretos (2011) explora los aportes del institucionalismo histórico en el estudio de los asuntos internacionales, aportando esquemas para entender el origen de las preferencias estatales, la naturaleza del cambio y la continuidad en el sistema internacional. Por su parte, Defelipe (2020) brinda evidencia sobre la fuerza de los valores culturales de las instituciones en China frente a la universalización de los valores neoliberales. La principal problemática de este institucionalismo es

explicar los cambios graduales, no disruptivos, así como los que emanan de fuentes endógenas.

En adición, el institucionalismo discursivo, conocido como “el cuarto institucionalismo” (Schmidt, 2008), considera que las ideas pueden impactar en el cambio institucional y que, de igual forma, las instituciones están marcadas por las creencias y valores (Garcé, 2015). Se interesa por entender el contenido de las ideas y analizar el proceso por el cual éstas son comunicadas y legitimadas, aunque en un contexto limitado por los marcos institucionales.

La agenda de investigación es variada y penetrante. Por ejemplo, Dryzek (2003) acuña el término hardware institucional para mostrar que no existe institución que puede operar sin un discurso que la sustente. Por otro lado, Fuller (2017) examina la construcción y el despliegue de instituciones discursivas que buscan controlar el comportamiento de los actores, incluida la reducción de la crítica, con la intención de legitimar los programas de austeridad en el ámbito urbano. El trabajo de Van Gorp (2015) centra su atención en los partidos y diferencia los discursos de coordinación (proceso mediante el cual se acuerda una plataforma) de los comunicativos (proceso por el cual esa plataforma es transmitida al exterior del partido). En el caso mexicano, Díaz (2011) muestra las disputas discursivas y su incidencia en el desempeño institucional del Instituto Nacional Electoral y El Banco de México. A esta vertiente se le reprocha que puede caer en el equívoco de ofrecer una visión idealista de la política y las instituciones.

En general, pese a las diferencias en torno a lo que se entiende por instituciones, así como el abordaje y énfasis que se coloca en ellas, el nuevo institucionalismo ha logrado generar un campo de estudio en el que los temas tradicionales de la Ciencia Política encuentran explicaciones más robustas, es el caso del Estado, el gobierno, los partidos políticos, entre otros objetos de estudio de la disciplina (Eslava, Orozco, Hernán y Valencia, 2011). En esa tesitura se trata

de un enfoque primordial en la Ciencia Política que permite lograr un mejor acercamiento al fenómeno de la política en sus múltiples vertientes.

## El institucionalismo histórico para comprender a los partidos políticos

Existe un vínculo entre la teoría política liberal y el nuevo institucionalismo. El punto de encuentro estriba en que la primera brinda los espacios idóneos para explicar el proceso de toma de decisiones de los actores políticos, en coyunturas y aspectos relativos a las modificaciones del marco constitucional, la ley de partidos, el sistema electoral y de partidos (Parra, 2005).

La teoría política liberal es el germen del que surgen los dos paradigmas dominantes en torno a las instituciones políticas, a saber: la perspectiva normativa y la pragmática institucional. El análisis de los sistemas electorales y sistemas de partidos se adscribe al último paradigma, siendo una de las áreas de estudio fundamentales para las democracias contemporáneas y la disciplina misma<sup>5</sup>.

Ahora bien, partiendo del objetivo de mostrar la aplicación de una vertiente del nuevo institucionalismo, concretamente el histórico, resulta pertinente adentrarse al nivel meso de las organizaciones partidistas en tanto colectividades neurálgicas en el engranaje democrático. En este nivel y en el

---

<sup>5</sup> De ahí que, en torno al sistema electoral, existe una larga tradición de trabajos que han puesto su foco de atención en el papel de las reglas del juego ante el comportamiento político, por lo que se considera que poseen un papel primordial en la formación de la voluntad política, la transferencia del poder, la estabilidad política, el reclutamiento, la representatividad, así como la legitimidad de las autoridades en función de las condiciones sociopolíticas del país (Cavadias, 2001). En tanto que, del lado del sistema de partidos, se ha explorado su grado de institucionalización (estabilidad de las interacciones, pertenencia de los partidos en la sociedad, aceptación de reglas del juego y la infusión de valor en el sistema en su conjunto) en función del contexto institucional, social y político (Mainwaring y Torcal, 2005).

caso mexicano, los estudios existentes se han enfocado en mayor medida en la cara electoral, legislativa y/o de gobierno que en el ámbito interno (Reveles, 2014).

Sobre esta vertiente partidista de estudio, el tema más recurrente suele ser la democracia en su interior, que se ha caracterizado por trabajos coyunturales, por lo que los retratos de diversos momentos de la vida partidista no guardan relación ni permiten apreciar procesos de largo aliento. Aunado a ello, la mayoría de los trabajos se han caracterizado por centrarse en las reglas formales (estatutos), guardando más cercanía con el viejo institucionalismo que con el nuevo (Casanova y Corona, 2013).

El institucionalismo histórico otorga respuestas completas y coherentes de los partidos políticos a partir de la aplicación de ciertos aspectos en el análisis partidista. De acuerdo con Hay (2002), Pierson y Skocpol (2008), se trata de un enfoque que permite la simplificación de una realidad compleja, pero no para hacer inferencias predictivas, sino como una guía para la exploración empírica que permite apreciar el “complejo proceso de desarrollo institucional y la transformación con el fin de resaltar los periodos o fases clave” (Hay, 2002: 47). Es decir, se exploran las condiciones de las inercias o transformaciones del comportamiento político (Hay, 2002: 48).

Se parte de dos supuestos: 1) la historia importa porque el legado del pasado en lo subsiguiente es considerable y 2) las organizaciones políticas son complejas (Hay, 2002: 11-12). En torno al primer punto, pone énfasis en la relevancia de la historia, el tiempo y la secuencia en la explicación de los fenómenos políticos; en ese sentido, resulta esencial el concepto de inercia de camino (huella del origen a la distancia)<sup>6</sup>. En cuanto al segundo aspecto, importa

---

<sup>6</sup> 5 Su importancia reside en destacar las decisiones iniciales en la historia de la organización, ya que éstas y “los compromisos institucionalizados que de ellos surgen, determinan las decisiones posteriores”, existiendo una inercia que genera que las decisiones políticas iniciales persistan (Peters, 2003: 99).

la idea de que las instituciones suelen caer en la convención y la rutina, por lo que pueden presentarse períodos de tranquilidad interrumpida y, de forma periódica, fases de cambio institucional derivado de factores exógenos (Steinmo, 2013). No obstante, atendiendo a una visión flexible del institucionalismo histórico se plantea que el cambio de igual forma puede derivar de factores internos (Gerschewski, 2020).

Así pues, el trabajo hace propios los aspectos previamente enunciados para observar el origen e inercia/cambio de la democracia interna. Por consiguiente, se plantean los siguientes momentos de análisis que materializan el institucionalismo histórico aplicado al análisis de los partidos: 1) la génesis partidaria en que se aglutinan diversos actores políticos; 2) derivado de lo cual emana un tipo de articulación de actores que da lugar a las primeras reglas y procedimientos internos; 3) con lo cual emerge la estabilidad de las reglas y los procesos, dejando ver la huella o inercia de camino que deja el origen a la distancia, reflejando la (ausencia o presencia de la) democracia interna; 4) pese a ello, el cambio es posible y se detona a partir de retos internos y externos que deben sortear los partidos en tanto organizaciones complejas.

Volviendo a los estudios en torno a los partidos, uno de los aspectos más descuidados en el análisis en su interior son los procesos de selección de autoridades. Su importancia es evidente si pensamos en los recursos de poder (prerrogativas e incidencia en las candidaturas) que maneja quien dirige al partido. En adición, en el presente trabajo se asume que la democracia interna refiere a la prevalencia de reglas y procesos en que la decisión recaiga en 1) la militancia o 2) sus representantes (Asamblea Nacional). Mientras que los casos no democráticos son aquellos donde la decisión la toma 1) el líder del partido, 2) sus órganos ejecutivos (Comité Ejecutivo Nacional) o 3) los órganos ejecutivos ampliados (Consejo Nacional).

En el supuesto de que un partido pueda sufrir cambios en la selección de dirigencia, ya sea de procesos no inclusivos a inclusivos, o a la inversa, la literatura partidista ha desarrollado, siguiendo a Panebianco (1980), al menos dos conjuntos de factores endógenos y exógenos que podrían derivar en un cambio en las reglas y los procesos. En cuanto a lo interno, resalta el conflicto (Peters, Pierre y King, 2005) que puede generar un cambio en las reglas y los procesos internos, siendo un cambio no deseado y fruto de la incertidumbre. También la intencionalidad de la dirigencia que en aras de ganar mayor legitimidad o debilitar opositores internos puede optar por métodos más inclusivos. En torno a lo externo, el primer motor de cambio podría ser un triunfo/derrota electoral de grueso calado, mientras que el segundo sería una modificación a las reglas del juego que rigen la competencia política (tal como la Ley de Partidos).

En ese sentido, el siguiente análisis parte de las inquietudes en torno a las inercias o transformaciones en la democracia interna, en la selección de autoridades y en las explicaciones del cambio en sus reglas y procesos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por razones de espacio, se ha seleccionado un caso bajo muestreo de intensidad (Patton, 1990), atendiendo al criterio de que se trata del partido con mayor tiempo dentro del sistema de partidos en México, lo cual permite dilucidar sus inercias y transformaciones en un lapso amplio. Al respecto, se argumenta que los partidos son organizaciones complejas, con retos internos y externos que derivan en inercias o transformaciones en sus reglas y procesos de selección de dirigentes.

En función de lo anterior, la metodología que se empleó es cualitativa, mediante la cual se procedió a indagar dos dimensiones de análisis, el ámbito estatutario y el plano de los procesos en sí. En el caso de la primera dimensión, a partir de la búsqueda, recopilación y sistematización de fuentes directas (estatutos) en el portal Histórico de documentos básicos del Instituto Nacional Electoral (INE, 2020). Lo anterior se complementó con fuentes indirectas (textos

especializados y hemerografía) sobre lo ocurrido en los procesos de selección, escogidas mediante un muestreo de conveniencia. Finalmente, se realizó la triangulación de fuentes, con el objetivo de lograr confiabilidad en la interpretación de los datos.

## El PRI: de la Asamblea al Consejo Nacional

El PRI tuvo como antecedentes al Partido Nacional Revolucionario (1929) y el Partido de la Revolución Mexicana (1938), mediante tales transformaciones se profundizaron aspectos neurálgicos en su origen, tal como que las corporaciones se consolidaron como base de la organización, la centralización del poder y la subordinación del partido al Presidente de la República.

De ahí que, en la articulación lograda fue evidente la centralización del poder en manos del Presidente en turno, ya que éste se depositó en una institución impersonal (Pacheco, 1991) y por un periodo de tiempo (seis años y no más) (Medina, 1994). Además, se instauró el seguimiento de normas formales (estatutos) o informales (prácticas como el dedazo o el palomeo y remoción de dirigentes de parte del Presidente en turno) en la toma de decisiones que aseguraron el cumplimiento de dicha centralización.

Por consiguiente, las primeras reglas del juego (PRI, 1946) en torno a la selección de dirigencia marcaron que tal atribución recaía en la Asamblea Nacional. No obstante, en los hechos, más allá de lo que marcaban los estatutos el Presidente en turno fue quien seleccionó y sustituyó al dirigente (Garrido, 1990). Al menos así funcionó durante cincuenta años (1946-1996) marcando una inercia en las decisiones que recaían en el líder informal del partido (Langston, 2006).

No obstante, la década de los noventa fue un periodo convulso para el PRI. Al menos dos aspectos imbricados explican el cambio institucional en la

selección de dirigencia en aquel entonces. El agotamiento del esquema corporativo de movilización electoral derivó en derrotas en algunas entidades federativas (Klesner, 2001), lo cual generó un conflicto interno entre el Presidente y las élites subnacionales con motivo de las negociaciones post electorales (Hernández, 2008). Lo anterior derivó en Congresos Nacionales ríspidos que generaron cambios importantes en las reglas del juego, dando lugar a que el Consejo Político Nacional (CPN) seleccionara al dirigente en caso de ausencia (PRI, 1993), así como los famosos “candados” para el candidato presidencial (PRI, 1996). Luego vendría la derrota del año 2000 y, con ello, el periodo de incertidumbre agregaría a los cambios institucionales (PRI, 2001) que el CPN podría decidir entre seleccionar al dirigente a través de procesos democráticos vía 1) la militancia o 2) la Asamblea Nacional, así como 3) no democráticos por medio del propio CPN.

Huelga decir que el CPN es un órgano donde cobran mayor peso las élites subnacionales y que, ante la ausencia del Presidente de filiación priísta (2000-2012), se convirtió en el centro decisorio teniendo al mando a los gobernadores y al Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

De ahí que, el PRI ha contado con 15 dirigentes nacionales, desde el 2000 y hasta 2021, siete electos de forma extraordinaria por el CPN, sea por sustitución o renuncia<sup>7</sup>. De los ocho restantes, electos de manera ordinaria, dos lo fueron a través de la militancia (Roberto Madrazo en 2002 y Alejandro Moreno en 2019), en ambos casos después de haber perdido la Presidencia de la República<sup>8</sup>. Y solo uno aconteció por vía de la Asamblea (2007); los otros cinco

---

<sup>7</sup> Mariano Palacios en 2006, María Cristina Díaz en 2011, Pedro Joaquín Coldwell en 2011, Mariana Cristina Díaz en 2012, Carolina Monroy del Mazo en 2016, René Juárez Cisneros en 2018 y Claudia Ruíz Massieu en 2018.

<sup>8</sup> No es un dato menor que el PRI optara por abrir sus procesos luego de perder la Presidencia, aunque ambos obedecen a la intencionalidad de la dirigencia en turno.

lo lograron a través del CPN<sup>9</sup>. En total, tomando en cuenta las selecciones ordinarias y extraordinarias, de las 15 dirigencias, 12 llegaron por medio del proceso no democrático (CPN), uno por Asamblea y dos por la militancia (procesos democráticos). Por ende, la inercia de camino en esta nueva etapa vino marcada por el enorme peso del CPN.

Con esto se aprecia la inercia de camino en dos periodos diferentes, de 1946 a 1996 recayendo formalmente en la Asamblea e informalmente en el Presidente en turno, y del 2000 al 2018 recayendo formalmente en el CPN e informalmente en los gobernadores y el CEN<sup>10</sup>. En ambos casos, como es evidente, se trató de inercias no democráticas, de acuerdo con la definición de democracia interna que asumió el trabajo. De igual forma, es importante señalar que el cambio en las reglas y procedimientos fue impulsado por la interrelación de factores internos (conflictos gobernadores y Presidente) y externos (derrota electoral).

## Conclusión

En el presente documento se realizó una exposición sobre las principales características del nuevo institucionalismo, distinguiéndolo en primera instancia con su antecesor, así como remarcando su pluralidad e importancia. Por cuestiones de tiempo y espacio no ha sido posible hacer una exposición más exhaustiva sobre estos temas. En descargo de ello, la segunda parte del trabajo se planteó un ejercicio de aplicación de una de las vertientes del nuevo

---

<sup>9</sup> Mariano Palacios en 2005, Humberto Moreira en 2011, César Camacho en 2012, Manlio Fabio Beltrones en 2015 y Enrique Ochoa en 2016.

<sup>10</sup> Aunado a que de 2012 y hasta la pérdida de la Presidencia se sumó el titular del Ejecutivo Federal como actor relevante en las decisiones, por ello no extraña que incluso antes que iniciara su gestión y hasta su conclusión los dirigentes nacionales fueran personas cercanas a él. También su inclusión explica la eliminación de los “candados” que permitió la postulación de Meade en 2018.

institucionalismo. Como pudo apreciarse, el nuevo institucionalismo es un enfoque relevante en la disciplina que colocó, con un aire renovado, a las instituciones en el centro de la discusión sobre el fenómeno de la política.

La ventaja de este tipo de abordaje estriba en dos cuestiones. En primer lugar, escapar al análisis estatutario (más cercano al viejo institucionalismo). En segunda instancia, ofrecer un retrato más completo y complejo sobre la dinámica organizativa en vez de fotografías coyunturales que suelen abundar en la literatura partidista.

Sin duda alguna, la aplicación del institucionalismo histórico puede ser ampliada a los partidos con registro vigente para poner atención en la impronta que deja el origen sobre los procesos organizativos posteriores, así como el cambio y las causas de este. De igual forma, otras vertientes del nuevo institucionalismo pueden orientarse a comprender la categoría partido político.

Por ejemplo, el institucionalismo de la elección racional podría abonar a comprender por qué algunos partidos, calculan los costos y, optan por violar las reglas del juego de un proceso electoral con tal de obtener votos y prerrogativas, tal como lo hizo el Partido Verde Ecologista de México en 2015.

Mientras que, el institucionalismo sociológico permitiría entender la lógica de lo apropiado, acotada al plano informal, que subyace al interior de algunos partidos para los que sus estatutos formales son letra muerta, tal como el Partido de la Revolución Democrática o el Movimiento Regeneración Nacional.

Finalmente, el institucionalismo discursivo permitiría enfocarse en las disputas de ideas e intereses que subyacen en los procesos electorales y/o el debate parlamentario en puntos de inflexión, tal como la elección presidencial de 2006 y la aprobación de reformas estructurales en 2013, respectivamente. He ahí algunas líneas de investigación pertinentes en torno al nuevo institucionalismo enfocado en la categoría partido político.

## Fuentes consultadas

Abbott, K. (2008). Enriching Rational Choice Institutionalism for the Study of International Law. *University of Illinois Law Review*, (1), 5–46.

Basabe, Santiago (2007). El nuevo institucionalismo en Ciencia Política: perspectivas, enfoques y campos de acción. En *Instituciones e institucionalismo en América Latina*. Ecuador: Centro de Investigaciones de Política y Economía.

Bedoya, J. (2015). El conductismo en la ciencia política: descifrando un concepto poco maleable en los horizontes de la investigación empírica. *Reflexión Política*, 17(33), 38-51.

Bell, S. (2002). Institutionalism: old and new. En Woodward, D., (Coord.). *Government, Politics, Power and Policy in Australia*. Australia: Pearson Australia Group.

Casanova, F. y G. Corona (Coords.). (2013). *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*. México: UNAM.

Cavadias, E. (2001). El nuevo institucionalismo en América Latina. *Ciencias de Gobierno*, 5 (10), 11-25.

Defelipe, C. E. (2020). Chinese Historical Institutions and Their Contribution for Global Governance. *Desafíos*, 32(1), 1-33.

Díaz, M. (2011). *Las disputas discursivas a favor de la democracia en los órganos autónomos: un análisis del Banco de México y del Instituto Federal Electoral*. México: FLACSO (Tesis doctoral).

Downs, A. (1973). *Una teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar.

Dryzek, J. (2003). Lógica informal del diseño institucional. En R. E. Goodin (Coord). *Teoría del diseño institucional*. México: Gedisa.

Eslava, A., Orozco G., Hernán, D. y G. Valencia (2011). Los nuevos institucionalismos como riqueza metodológica para el estudio de la política *Revista Opera*, (11), 5-28.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán (2019). Plan y programas de estudio de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. México: FES Acatlán.

Fioretos, O. (2011). Historical Institutionalism in International Relations. *International Organization*, 65 (02), 367-99.

Fuller, C. (2017). City Government in an Age of Austerity: Discursive Institutions and Critique. *Environment and Planning*, 49(4), 745-66.

Garcé, A. (2015). El institucionalismo discursivo como oportunidad. *La ciencia política latinoamericana y el estado del arte en la literatura sobre el poder político de las ideas. Política y gobierno*, XXII (1), 199-226.

Garrido, Luis Javier (1990). "El PRI o la democracia imposible". En Jorge Alonso y Sergio Sánchez Díaz (Eds.). *Democracia emergente y partidos políticos*. México: SEP.

Gerschewski, J. (2020). Explanations of institutional change: reflecting on a Missing Diagonal. *American Political Science Review*, 15(1), 218-233.

Hall, P. y R. Taylor (1996). Political Science and the three new institutionalism. *Political Studies*, (XLIV), 936-957.

Hay, C. (2002). *Political analysis. A critical introduction*. England: PALGRAVE.

Helmke, G. y S. Levitsky (Coords.) (2006). *Informal institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Hernández, R. (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.

Hirschman, A. (1977). *Salida, voz y lealtad*. México: FCE.

Instituto Nacional Electoral (2021). *Histórico de documentos básicos*. México: INE. Disponible en <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos/nacionales/documentos-basicos/historico-documentos/#!/pt>

Klesner, J. L. (2001). The end of Mexico's one-party regime. *PS: Political Science and Politics*, 34(1), 107-114.

Langston J. (2006). El nacimiento y transformación del dedazo en México. En Helmke, G. y S Levitsky (Coords.). *Instituciones informales y democracia: lecciones de América Latina*. Baltimore: Universidad Johns Hopkins.

Lifeng, W y L. Yan (2020). Analysis of the Elements of the New Party System Based on Sociological Institutionalism. *He'nan Social*, (6), 72-81.

Mahoney, J. (2002). Los patrones de dependencia en los cambios de régimen: América central en perspectiva comparada. *Araucaria: Revista Iberoamericana De Filosofía, Política y Humanidades*, 4 (7), 133-136.

Mainwaring, S. y M. Torcal (2005). La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. *América Latina Hoy*, (41), 141-173.

Marsh, J. y J. Olsen (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life, *American Political Science Review*, (78), 738-749.

March, J. y J. Olsen (2008). Elaborating the "New Institutionalism". En Blinder, S. Rhodes, R. y B. Rockman (Eds.). *The Oxford handbook of political institutions*. Oxford: Oxford University Press.

Medina, L. (1994). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*. México: FCE.

Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons. The evolution of Institutions of Collective Action*. Cambridge: CUP.

Pacheco, G. (1991). Los sectores del PRI en las elecciones de 1988. *Mexican Studies*, 7 (2), 253-282.

Panbianco, A. (1980). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Editorial.

Parra, J. F. (2005). Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político. *Política y Cultura*, (24), 31-61.

Partido Revolucionario Institucional (1946). *Documentos básicos*. México: PRI.

Partido Revolucionario Institucional (1993). *Documentos básicos*. México: PRI.

Partido Revolucionario Institucional (1996). *Documentos básicos*. México: PRI.

Partido Revolucionario Institucional (2001). *Documentos básicos*. México: PRI.

Patton, M. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Newbury Park: Sage Purposed sampling.

Pereyra, G. (2009). El nuevo institucionalismo y la concepción representacionista de la política. *Perfiles latinoamericano*, (33), 115-138.

Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Gedisa.

Peters, G., Piore, J. y D. King (2005). The Politics of Path Dependency: Political Conflict in Historical Institutionalism. *The Journal of Politics*, 67(4), 1275-1300.

Pierson, Paul y Skocpol, Theda (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17 (1), 7- 38.

Powell, W. y P. DiMaggio (1999) (Comp.). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE.

Reveles, F. (Coord.) (2014). *La Ciencia Política en México hoy: ¿Qué sabemos?* México: UNAM.

Schmidt, V. (2008). Discourse institutionalism: the explanatory power of ideas and discourse. *Annual Review of Political Science*. (11), 303-326.

Shepsle, K. y M. Bonchek (2005). *Las fórmulas de la política. Instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: CIDE.

Steinmo, S. (2013). *Institucionalismo Histórico*. En Della Porta, Donatella y Michael Keating (Coords.). *Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales. Una perspectiva pluralista*. España: Akal.

Strom, K. (2013). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Andamios*, 10 (23).

Van Gorp, J. (2015). Las ideas y el estudio de los partidos políticos: el valor agregado del institucionalismo discursivo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24 (2).

Vidal de la Rosa, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 23 (67).





**Posibilidad** Política

Artículos de opinión



# ¿Estados Unidos de América o Estados Unidos de DIOS?

Karen Lisseth Trejo Rodríguez<sup>1</sup>

---

Para comenzar con esta reflexión, es indispensable establecer el contexto. Durante este año se han registrado diversos cambios políticos y económicos, siendo el más importante la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos de América. Junto con él, surgieron distintas tensiones, como la guerra comercial con China y otros países, y políticas en contra de la comunidad migrante y LGBTQ+. Sin embargo, existe una variable que ha cobrado especial relevancia en este segundo periodo de su gobierno: una dimensión que va más allá de los decretos, inmersa en las políticas de ideología de ultraderecha. Esta se define como “el espectro político de corrientes de derechas con posiciones hostiles hacia la democracia liberal” (Arancón, 2023).

Una de las variables más importantes dentro de la ultraderecha es la religión. Desde su campaña, Trump manifestó una “preocupación” por revalorizar la familia tradicional y reconciliar a la sociedad con los valores morales. Incluso declaró que Dios lo salvó con el propósito de “hacer grande a EE. UU. de nuevo”, como afirmó en un mitin posterior al atentado en Pensilvania. Este tipo de afirmaciones están en línea con el llamado nacionalismo cristiano, que se basa

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Líneas de investigación: política, religión y democracia interna. Correo electrónico. [karenlisseth455@gmail.com](mailto:karenlisseth455@gmail.com)

en “la creencia de que América es la nación elegida por Dios y, como tal, debe ser defendida” (Kobes, s. f.).

Desde esta perspectiva, es evidente la influencia religiosa en el actuar político. Otro aspecto relevante es la creación de una Oficina dedicada a la Fe en la Casa Blanca, con el objetivo, según el propio mandatario, de defender la iglesia cristiana, ya que considera que la libertad religiosa “ha sido amenazada como nunca antes” (Grande, 2025).

En esta línea político-religiosa, es esencial mencionar el fenómeno del providencialismo, entendido como “la creencia de que Dios tiene un plan y el creyente contribuye a llevarlo a cabo” (Vilchis, 2020).

En este contexto, la reciente elección del papa León XIV ha desatado especulaciones y críticas sobre el Cónclave, por considerarse una decisión apresurada y, en parte, marcada por intereses políticos y económicos que favorecen a Estados Unidos. Para muchos, el hecho de que el nuevo Papa sea de origen estadounidense no es una sorpresa. Además, ha circulado una nota que sugiere que la Iglesia se encuentra dividida en dos visiones: una progresista y otra alineada con los intereses de gobiernos y empresarios. Esta percepción se refuerza con declaraciones de Bernardo Barranco, experto en temas religiosos, quien afirma que “existen presiones significativas por parte de empresas y gobiernos poderosos para que el próximo Papa adopte una postura menos confrontativa y más alineada con intereses conservadores” (Trejo, 2025).

Así, la elección del papa León XIV puede interpretarse como una muestra de la creciente influencia de EE. UU. en el ámbito religioso, con la supuesta intención de establecer un diálogo de paz frente a otras naciones y conflictos bélicos. Sin embargo, este hecho deja espacio para la especulación, ya que, según la encuestadora Pew Research Center (2025), el 62% de los estadounidenses se identifican como cristianos. No obstante, la proporción de protestantes disminuyó del 51% en 2007 al 40% en 2023–2024, y la proporción

católica descendió del 24% en 2007 al 21% en 2014. Desde entonces, ha oscilado entre el 18% y el 21%, situándose en 19% en el Estudio del Panorama Religioso 2023–2024. Estos datos revelan una disminución del número de creyentes en EE. UU., aunque esta tendencia podría revertirse con la llegada de un Papa norteamericano.

Finalmente, la situación religiosa que atraviesa el gobierno estadounidense puede interpretarse como una muestra de su grandeza, en el sentido de hacer frente a las crisis que lo aquejan, o bien como una cortina de humo destinada a evitar el declive de esta potencia. Otra posibilidad es que se trate de un proceso que busca transmitir a otras naciones que las ultraderechas representan el presente y el futuro, hacia una nueva democracia basada en la moral y los valores familiares. Esto nos lleva a preguntarnos si la entrada de EE. UU. en el Vaticano forma parte de la promesa hecha por Trump, y si la verdadera "grandeza" no se refería solo al aspecto político o económico, sino también al religioso. En ese sentido, cabe cuestionarse: ¿son los Estados Unidos de América o los Estados Unidos de Dios?

## Fuentes consultadas

Arancón, F. (2023, diciembre 21). ¿Qué es la ultraderecha? El Orden Mundial-EOM; El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/que-es-ultraderecha/>

Barranco, B. (2016). Las batallas del Estado laico: La reforma a la libertad religiosa.

Barranco, B. (2025, abril 22). Empresas y gobiernos poderosos presionan para que haya un Papa “menos rijoso”. Recuperado de Julio Astillero, <https://julioastillero.com/empresas-y-gobiernos-poderosos-presionan-para-que-haya-un-papa-menos-rijoso-bernardo-barranco/>

Kobes, K. (S/f). ¿Qué es el nacionalismo cristiano? | UMC.org. (s. f.). The United Methodist Church. <https://www.umc.org/es/content/what-is-christian-nationalism>

Smith, G. A., Cooperman, A., Alper, B. A., Mohamed, B., Rotolo, C., Tevington, P., Nortey, J., Kallo, A., Diamant, J., & Fahmy, D. (2025, febrero 26). 1. Religious identity. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/religion/2025/02/26/religious-landscape-study-religious-identity/>

Trejo, K. (2025). Boletín Actualidad Sociopoliticareligiosa N. 248. (s/f).Mailchi.mp. Recuperado el 12 de mayo de 2025, de <https://mailchi.mp/f87f4b0f2026/xz7bafqag1>

Ventas, L. (2025, 20 enero). Las frases más destacadas de Trump en su primer discurso como presidente (y qué dijo sobre América Latina). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cq8kkwykkl3o>

Vilchis, Eduardo. (2020). Participaré... si Dios quiere. Influencia de las creencias religiosas sobre la participación política de los católicos en el México del siglo XXI. *Política y Cultura*, (54), 11-36.





# ¿Por qué hablamos de populismo cuando hablamos de Andrés Manuel?

Emiliano Herrera Orozco<sup>1</sup>

---

La consolidación del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como partido político el 9 de julio de 2014, encabezado por la figura de Andrés Manuel López Obrador, y su posterior éxito electoral en las elecciones federales de 2015 y las presidenciales de 2018 -sin precedentes en la historia moderna del país-, han inspirado una amplia discusión en círculos académicos. La naturaleza singular del fenómeno ha generado un gran escrutinio: desde el contexto político que lo originó, los elementos institucionales y sociales que lo constituyen, hasta el personaje que, desde sus inicios, se mantuvo en el centro del movimiento, dotándolo de cohesión interna y legitimidad externa.

Andrés Manuel López Obrador ha sido descrito, a lo largo de su carrera política, como un político “populista”, adjetivo entendido tanto de forma peyorativa como elogiosa. Sus formas de convocar a la voluntad política popular, las maneras en que la expresa, las características de su discurso y los momentos cruciales que definieron su carrera hacia la presidencia se analizan frecuentemente bajo el concepto de “populismo”. Sin embargo, esto nos lleva a una pregunta fundamental: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de

---

<sup>1</sup> Egresado de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

populismo? Y, más específicamente, ¿por qué se describe a Andrés Manuel como tal?

## ¿Qué es el populismo?

Desde la academia existe poco consenso real acerca de lo que significa verdaderamente el ser “populista” políticamente hablando, en cambio presentando un concepto de poca rigidez teórica, utilizado repetidamente para definir a una variedad de procesos políticos, democráticos o no, a lo largo de la historia mundial. Mientras que la literatura europea y norteamericana moderna, previa a la vuelta del siglo, en autores como Germani (1971) describe al populismo como un estilo de gobierno autoritario altamente peligroso para las democracias occidentales, la literatura latinoamericana, por otra parte, ha mantenido una relación pulsante con el término; Autores como Laclau (2005) y Mouffe (2018) proponen la posibilidad de un populismo que, quizá paradójicamente, sea capaz de resanar democracias en crisis, y fortalecer la identificación de la población políticamente activa con los sistemas democráticos contemporáneos.

Históricamente, “populismo” ha descrito diferentes fenómenos políticos complejos, tanto en el grado del autoritarismo como de la democratización. Explican Frei y Kaltwasser (2008) que en un principio, el término se acuñó para definir a movimientos socio-políticos populares desarrollados en países en proceso de industrialización como Rusia y partes de Norteamérica a finales del siglo XIX, que rescataban los ideales comunes del trabajo colectivo, la pugna agraria y la redistribución del poder y la tierra, enmarcado dentro de una imagen “romántica de sociedad, con una valoración intrínseca al pasado que se caracteriza por la afirmación de la autodeterminación de las comunidades y por la demanda de una relación directa entre gobernados y gobernantes” (Frei y Kaltwasser: 2008, 121). En esta primera etapa, proponen los autores, el

populismo representa una tensión social no resulta, conjugada por instituciones centrales de gobierno incapaces de solventar las aspiraciones sociales de bienestar, al tiempo que coartan la voluntad de autodeterminación de las comunidades.

En segunda instancia, continúan los autores (2008) el populismo representó una vía de transición del tradicionalismo a la modernidad en el panorama mundial. Después del derrumbe de la economía mundial en el 29, en un contexto político posterior a los estragos resilientes de la primera guerra mundial, y en la antesala de la segunda. En dicho panorama, los países latinoamericanos, históricamente perdedores en la configuración de la estructura político-económica global, se apoyaron de figuras populistas como Lázaro Cárdenas en México y Juan Domingo Perón en Argentina para revalorizar su lucha por la garantía de derechos civiles tanto en el plano nacional como el internacional como sinónimo de modernidad.

Pág. | 32

Mencionan así (2008) “la irrupción del populismo no implicó necesariamente la consecución de los derechos civiles y políticos, pero sí simbolizó el reconocimiento de la validez del reclamo por derechos sociales” (Marshall como citado por Frei y Kaltwasser, 124). De esta forma, el concepto “populismo” combina dentro de sí no solo los ideales románticos del populismo primario; eso es, la noción romántica del gobierno no solo del pueblo, la mayoría, sino más bien de los plebeyos y los desgobernados, con las políticas administrativas y simbólicas enfocadas a la redignificación del común, la redistribución de la riqueza, la reconfiguración organizacional y la operativización de la voluntad política popular a través de figuras carismáticas al frente del gobierno.

Bajo esta misma línea, los eventos modernos del populismo latinoamericano pueden ser entendidos como una lógica de acción política intrínsecamente ligada al desencanto democrático latinoamericano posterior al

año 2000, que “independiente de las condiciones socio-estructurales, se establece en distintos regímenes a causa de diversos déficits institucionales en los sistemas de re-presentación democráticos” (Frei y Kaltwasser, 2008, 124).

Urbinati (2019) propone algo similar cuando argumenta la naturaleza primordialmente retórica del populismo como fenómeno político, que se antepone antagónicamente al sistema de representación democrático liberal instaurado en diversos países después de la segunda guerra mundial y que persigue, explícita e implícitamente, instituir nuevas formas de representación y soberanía popular (124). En Latinoamérica, y particularmente en México, la crisis del sistema de partidos, así como la desilusión democrática inhibidora de la participación previa a las elecciones federales de 2018 ilustran la razón populista que ayuda, en parte, a explicar la victorial electoral contundente del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en julio de ese año.

En síntesis, se propone que el populismo moderno puede ser entendido como un modelo retórico-discursivo enfocado en la constitución de identidades simbólicas entre los miembros de una población particular, sujeta a un déficit de representación política perpetuado en el tiempo, y que tiene el objetivo de accionar dicha voluntad política en un sentido particular, usualmente transformativo.

El discurso populista, pues, contiene cierto número de características referibles: La primera, la identificación del pueblo y de su historia; una historia compartida de afrentas que unifica a sectores vulnerables de la población, los desgobernados, y que los ubica dentro de un proceso de transformación sistémica enraizada en la tradición, el nacionalismo y los valores comunales, en donde se desfavorece el grado procedimental de la política en favor del sustantivo. La segunda, la configuración de la élite gobernante, los privilegiados, como enemiga de la voluntad nacional; y, en tercer lugar, la existencia de un líder

carismático, surgido del pueblo, parte misma de él, quien desarrolla su virtud en un contexto de crisis de legitimidad política del sistema de gobierno.

En este sentido, como lo recalca la literatura, el populismo tienen en sí mismo un potencial ambivalente entre el autoritarismo y la democratización que depende, redundantemente, en su capacidad de profundizar el proceso de democratización en donde se desarrolle, consolidar las instituciones que lo mantienen, y garantizar los valores y procedimientos que la legitiman.

Y bien, ¿Cómo es que entra AMLO en esta conversación? O, mejor dicho, ¿por qué es que hablamos de AMLO cuando hablamos de populismo? Se plantea, más allá de lo obvio, el movimiento obradorista parece encajar casi perfecto con lo descrito por la literatura moderna sobre populismo ya revisada brevemente a lo largo de este texto. Desde la concepción romántica del término, Andrés Manuel nunca ha renegado de la asociación de su figura política como un “hombre de pueblo”, cuya política, asimismo, responde a las necesidades y los deseos de pobres y “desamparados” (López, 04 de julio de 2019).

El término populista, usado para describirlo durante casi toda su carrera política demuestra una intencionalidad aparente al respecto de la construcción de su figura como político, así como de la plataforma política que lo llevaría a la presidencia en 2018, así como ilumina el panorama de su actividad en años previos. Como se ha discutido ampliamente tanto desde círculos académicos como en el imaginario público, el discurso obradorista establece una narrativa, ahora dominante, acerca de nuestra propia identidad nacional, de nuestra historia y del futuro nacional que resultó, al menos durante el tiempo de su administración, en un éxito en cuestión de aprobación, pues logró contactar con una población que no se sentía representada o identificada por la política partidista nacional.

En parte, ello corresponde a un momento de ruptura en el sistema político mexicano, una realidad compartida por países latinoamericanos transitados a la

democracia a finales del siglo XX e incorporados a un mundo globalizado de manera desigual, lo que provocó que el sistema, de instituciones jóvenes, no pudo sostener el número de demandas correspondientes a los retos del nuevo siglo y, por tanto, al agravamiento de problemas como la desigualdad, la violencia, la discriminación.

Sin embargo, si bien ello explica parte de la victoria contundente del movimiento obradorista, se propone existen 2 facetas importantes que vale la pena mencionar para entender la etiqueta populista que ha seguido a Andrés Manuel durante su trayecto a la victoria del 2018: La carrera política de Andrés Manuel se caracterizó desde un inicio por la vinculación significativa con poblaciones originarias en el Estado de Tabasco como los chontales y su labor en la procuración de los derechos del agua y la tierra; Resalta también su capacidad de movilización de la ciudadanía en asuntos de interés público, especialmente en contextos turbulentos en la política mexicana a nivel nacional como lo fue en el caso del Éxodo por la Democracia, una vez el tabasqueño se había consolidado ya como cabeza del PRD en su natal Tabasco.

La conexión particular de AMLO con la ciudadanía deriva en gran parte del su carácter carismático y elocuente, otra de las facetas que explican su éxito, y se finca en la elaboración de un ideal romántico sobre la identidad nacional mexicana y los valores humanistas que la conforman. El estilo personal de gobernar de AMLO, pues, comparte cualidades con la tradición populista latinoamericana mencionada por Raby (2006) nacionalista, anti oligárquico, panamericanista y potencialmente revolucionario. Dicha voluntad, expresada en su mayor facundia durante el discurso de desafuero en el año 2006, en donde el propio AMLO tacleaba la realidad del concepto populismo, y su afiliación al mismo, tácito o explícito, un manifiesto populista: “¿Cuál Estado de Derecho puede haber si en México los encargados de impartir justicia, en vez de proteger

al débil, sólo sirven para legalizar los despojos que comete el fuerte?” (López, 2006, s/n).

El reconocimiento simbólico de una realidad polarizada y de una población descontenta, se sugiere, genera simpatía popular. La enmarcación de la realidad en un discurso dicotómico, en nombramiento explícito de una élite contraria a los intereses nacionales, y contraria al sueño de “una patria para el humillado” identifican la consigna obradorista como una consigna populista, que fue exitosa y que, parece, permaneció mayormente exitosa, por lo menos en lo que la percepción popular concierne según los índices de aprobación del gobierno de Obrador (Forbes, 2024).

El tiempo de López Obrador a la cabeza del ejecutivo nacional permanece un tópico contencioso y incluso hostil, definitivamente polarizado de manera intencional por el mismo presidente de manera nombrada (López, 04 de junio de 2019) para evocar a la discusión y a la acción política de grupos de interés. Efectivamente, Andrés Manuel López Obrador, el López Obrador populista, se mantiene hoy como una figura controversial y, por ello, interesante y pertinente de análisis. Si bien el juicio de su gobierno queda en manos del lector, desde lo simbólico, es innegable que mucho se ha transformado en lo político el México posterior a la cuarta transformación.

## Fuentes consultadas

Frei, R. y Kaltwasser, C. R. (2008). El Populismo como experimento político: Historia y Teoría Política de una ambivalencia. *Revista de Sociología*, 1, (22), pp. 117-140.

Germani, G. (1971). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.

Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. London: Verso.

López Obrador, Andrés Manuel (4 de junio, 2019). Conferencia Mañanera. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=MPRZQKgfZ\\_U](https://www.youtube.com/watch?v=MPRZQKgfZ_U)

López Obrador, Andrés Manuel (8 de abril, 2021). A 16 años del desafuero. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bLjWPtZJOUQ>

Mouffe, C. (2018). *For a Left Populism*. London: Verso.

Raby, D. (2006). El Liderazgo Carismático en los movimientos populares y revolucionarios. *Cuadernos de Cendes*. 23, (62).

Redacción Forbes (19 de marzo, 2019). Aprobación del presidente AMLO sube a 73% tras el arranque de las campañas presidenciales. *Forbes México*.

Urbinati, N. (2019). Political Theory of Populism. *Annual Review of Political Science*. 22, (1), pp. 111-127.





**Posibilidad** Política

Crestomatía



# Cambios hacia la democracia de Leonardo Morlino<sup>1</sup>.

Mirna Martínez Mejía<sup>2</sup>

---

**Dr. Anselmo:** hola, soy el Dr. Anselmo Flores Andrade y sean bienvenidos al programa “Conversaciones con perspectiva”. En la emisión de hoy conversaremos sobre la calidad democrática entre líderes y partidos, y para ello tenemos como invitado al Dr. Leonardo Morlino, quien es profesor emérito de Ciencias Políticas en la Universidad Luis Guido Carli de Roma, Italia, director del Centro de Investigación sobre Democracias y Democratizaciones de la misma universidad.

Pág. | 38

El profesor Morlino fue el primer presidente italiano de la Asociación Internacional de Ciencia Política, y es autor, coautor, coeditor de más de 40 libros y 200 artículos, que incluyen capítulos de libros. Aquí solo voy a mencionar los libros que están traducidos al español: *Cómo cambian los regímenes políticos* (1985), *Democracia y democratización* (2003), *Introducción a la política comparada* (2010), *Cambios hacia la democracia: actores, estructuras y procesos* (2019), y el libro más reciente traducido al español que se llama *Calidad de la democracia en América Latina: una nueva mirada*.

---

<sup>1</sup> Agradecemos al Dr. Anselmo Flores Andrade, por su autorización para transcribir este episodio de su Programa Conversaciones con Perspectiva, donde tuvo como invitado al Dr. Leonardo Morlino, Profesor Emérito de Ciencias Políticas en la Universidad Luis "Guido Carli" de Roma Italia.

<sup>2</sup> También agradecemos a Mirna Martínez Mejía, estudiante de sexto semestre de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, quien realizó la transcripción de este programa.

Profesor Leonardo Morlino, gracias por haber aceptado la invitación para estar con nosotros.

**Dr. L. Morlino:** gracias por la invitación y por escucharme.

**Dr. Anselmo:** profesor, como el tiempo corre muy rápido en este tipo de emisiones, vamos a iniciar.

Eh... profesor Leonardo Morlino, quiero iniciar este diálogo con una pregunta que, en mi opinión, es básica para abordar el tema central que nos convoca: ¿qué es una democracia de calidad?, o más precisamente, ¿qué es una buena democracia? Lo escuchamos...

**Dr. L. Morlino:** sí, yo creo que es fácil contestar a esta pregunta desde un punto de vista personal. Es decir, para mí, ¿qué es una democracia de calidad? Para mí, una democracia de calidad es una democracia en la cual se realiza, se reafirma la libertad de los ciudadanos, los derechos políticos, los derechos civiles, y al mismo tiempo se persiguen políticas de reducción de desigualdad.

Eso para mí, personalmente. Pero, en realidad, la misma palabra democracia es una palabra normativa, con ideales. Entonces, otras personas pueden tener otros ideales. Por ejemplo, para algunas personas la participación es fundamental, entonces una democracia de calidad es una democracia en la cual hay alta participación. Para otros, la igualdad es fundamental, entonces la definición de democracia de calidad es una democracia con igualdad.

Es decir, se ve desde un punto de vista normativo. Hay diferentes definiciones de calidad.

El otro punto que es importante es entender la complejidad del término y del sistema democrático. Porque hay una parte procedimental de la democracia que tiene que ver con el primado de la ley, con el orden civil, con la independencia de los jueces, con la integridad -es decir, la falta de corrupción-.

Está la democracia como resultado: la responsiveness, es decir, la respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Y hay democracia como contenido. Hablaba antes de libertad y de igualdad.

En este sentido, hay calidades más específicas que corresponden a diferentes vertientes, aspectos de la democracia: la democracia como procedimiento, la democracia como contenido, como resultado.

Pág. | 40

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, solo para que quede un poco más claro: ¿qué valores son inherentes a la democracia? Usted comentó uno: la libertad. ¿Hay algún otro valor que le sea inherente a ese valor normativo de la democracia?

**Dr. L. Morlino:** usualmente, sobre todo en la manera en la cual la democracia se ha desarrollado en la historia humana —a comenzar por la historia europea del siglo XIX—, el otro valor importante es la igualdad.

Por supuesto, es algo que no se puede realizar completamente, porque la desigualdad en la realidad de la convivencia humana no se puede cambiar totalmente. Pero se puede actuar para alcanzar resultados de reducción de la desigualdad. Efectivamente, si se hace eso, es un problema importante. Ese segundo valor es un problema importante, sobre todo en América Latina, porque un marco importante en América Latina es la alta desigualdad.

También las democracias con más calidad procedimental, como puede ser por ejemplo el caso de Chile —no hablamos de Brasil, que es uno de los países más desiguales del mundo—, por supuesto que los economistas, como Joseph Stiglitz y otros, lo subrayan mucho: hay un costo de la desigualdad. Es decir, en términos del bien común, del funcionamiento del bien común, la desigualdad significa una democracia que funciona mal, que no funciona para todos los ciudadanos.

Como decía, es un punto importante en América Latina, en la cual hay experiencias también de lo así dicho “poderes poderosos”, es decir, grupos empresarios que están en condiciones de influenciar mucho, demasiado, la política democrática.

Pág. | 41

**Dr. Anselmo:** tocó dos temas, profesor Morlino, que espero más adelante poder abordar con mayor especificidad, para el público que nos va a ver y a escuchar, y le quede un poco más clara esta reflexión sobre la democracia, la calidad de la democracia. Profesor Morlino, le quiero preguntar: ¿cómo se verifica empíricamente la calidad de una democracia?

**Dr. L. Morlino:** sí, ante todo se trata de decidir cuáles son más específicamente las calidades. En la investigación que hice en Europa y también en América Latina, las dimensiones que he considerado son, ante todo, como decía, el primado de la ley, por relevancia; la falta de corrupción, la integridad, la independencia de los jueces.

Se puede hablar después de ver cuánta libertad hay en términos de derechos civiles, derechos políticos; cuál es el nivel de desigualdad; cuál es la reacción de los ciudadanos (responsiveness).

Entonces, hay prácticamente ocho dimensiones diferentes. Por cada dimensión hay algunos indicadores. Son indicadores que se pueden detectar caso por caso.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, existe un sin número de adjetivos para calificar a los regímenes políticos que no son plenamente democráticos. Es decir, se les denomina regímenes imperfectos, regímenes híbridos, democracias defectuosas, democracias deficientes, etcétera.

Pero, en su opinión, ¿cuál es el umbral mínimo democrático de un régimen? Y sobre todo, profesor Morlino, ahora que he escuchado en varias ocasiones que usted menciona el Estado de derecho: ¿qué importancia adquiere el Estado de derecho, entendido no como un sistema legal, sino como el principio de superioridad de la ley, en ese umbral mínimo de la democracia?

Pág. | 42

**Dr. L. Morlino:** sí, sí. Esa es una pregunta muy, muy importante.

A nivel de umbral mínimo se puede ir atrás, a Robert Dahl, fundamentalmente a su discurso sobre elecciones: que tienen que ser libres, competitivas, sin fraude, recurrentes, con más de un partido, con fuentes alternativas de información, con la posibilidad concreta de votar para todos.

Entonces, hay cuatro dimensiones diversas, diferentes, como decía: el sufragio universal, la posibilidad para todos, más de un partido, elecciones libres, competitivas, coherentes, sin fraude, con diferentes formas de información.

Estos son los cuatro requisitos mínimos de una democracia electoral, democracia mínima, como se decía.

Pero vamos a subrayar un aspecto importante. Por fin, estos cuatro requisitos mínimos no son tanto mínimos porque, por ejemplo, para tener elecciones libres, competitivas, sin fraude, recurrentes, hay detrás el respeto de los derechos civiles.

Y aquí se encuentra la otra parte de su pregunta de usted, es decir, el primado de la ley, la importancia de las reglas que son iguales para todos —que en realidad no es así, en realidad no es así—, pero el primado de la ley a nivel de orden civil es fundamental para el funcionamiento de una democracia, incluso en su nivel mínimo.

**Dr. Anselmo:** entonces, profesor Morlino, ¿es esta presencia del imperio de la ley, del Estado de derecho, lo que a nivel normativo sostiene o está entrelazado con la libertad y la igualdad, que son los valores esenciales de la democracia?

Pág. | 43

**Dr. L. Morlino:** sí, eso lo sé. Eso se ve muy bien empíricamente. Cuando hice hace algunos años una investigación sobre regímenes híbridos —es decir, regímenes que no son autoritarios, pero tampoco son democráticos—, en las características de la hibrididad, se puede decir así, tal vez no hay garantías, no hay respeto de los derechos civiles, de los derechos humanos, de los derechos políticos.

Pero muchas veces hay un alto nivel de corrupción, el alto papel de las organizaciones criminales —es decir, esta parte que es contra el Estado—. Las organizaciones criminales, la corrupción individual difundida, que son puntos fundamentales que afectan la democracia.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, ahora abordaremos el tema central que nos convoca. Si lo entendí bien, la calidad de la democracia —usted comentó— se divide en procedimientos, contenido y resultados.

Y la pregunta central que le quiero formular es: ¿qué relación existe entre los líderes políticos y sus partidos en la calidad de esos procedimientos, contenidos y resultados de la democracia?

**Dr. L. Morlino:** la primera respuesta es que los líderes buscan entrar en el procedimiento, en los resultados, en el contenido, para afirmar sus poderes, para ejercer -como decir- política. La política es poder.

Entonces, ese es un punto fundamental: manipular la política es algo que los líderes hacen para obtener soporte, para obtener confianza, para obtener apoyo, para alcanzar los resultados de lo que quiere la democracia. Es decir, confianza, apoyo de los ciudadanos hacia quienes van a gobernar, hacia los políticos.

Pág. | 44

Eso es... no sé, desafortunadamente no se puede ser muy optimista en este lado. Pero esa es la realidad —la mejor realidad— que, como hombres y mujeres, hemos alcanzado.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, según entendí, ¿quiere decir que la calidad de los líderes políticos y sus partidos es fundamental? Porque de ellos puede depender o mejorar la calidad de la democracia. Es decir, ¿ellos son un elemento importante para aumentar o disminuir la calidad de la democracia?

**Dr. L. Morlino:** sí, sí. Vamos a ese punto un poco más a profundidad. Porque el mecanismo fundamental —como decir— es una garantía mutua.

En una situación de competencia, una garantía mutua de respetar las reglas es fundamental.

Esta es, como decir, la calidad de los líderes: los líderes que son una condición para mantener una situación de garantía mutua, que no pasa cuando hay —por ejemplo— un caso extremo de polarización.

Porque esa garantía mutua es algo que pone en crisis las democracias.

La falta de esa garantía...

En el mundo se ha hablado siempre de uno de los países más desiguales del mundo, que es Estados Unidos. Se habla de una gran democracia en Estados Unidos. Hoy, con Trump, con lo que pasa entre republicanos y demócratas, es una situación de fuerte polarización.

Pág. | 45

Si hay una fuerte polarización, la democracia no funciona. Entonces, la calidad de los líderes —y los líderes que permiten una garantía mutua de respetar las reglas, de respetar la competencia— es fundamental.

**Dr. Anselmo:** la lealtad hacia las instituciones y normas de la democracia es fundamental, Dr. Morlino.

Profesor Morlino, usted ha mencionado en sus textos académicos que la calidad de una democracia atañe principalmente a las instituciones, y en especial a los mecanismos de representación.

Aprovecho la oportunidad para preguntarle: en su opinión, ¿los elementos de una democracia directa aumentan la calidad de la democracia?

**Dr. L. Morlino:** pueden aumentar. Vamos a decir que esto es una curiosidad que yo también tenía.

Entonces hicimos una investigación hace más o menos una década con ciudadanos de 30 países europeos, y una de las preguntas fue sobre ese tema.

En realidad, más o menos una tercera parte de los ciudadanos creían que la democracia directa es importante.

Para todos los otros, la idea de la democracia representativa era bastante sólida, era bastante fuerte.

Pág. | 46

Pero la democracia directa es también un mecanismo que puede ser muy manipulado.

Hemos vivido este caso exactamente en esos años. Es decir, en esos años surgió la idea de que se podría tener una democracia digital, una democracia informática, una democracia por internet, en la cual el ciudadano... Eso pasó en un pequeño país europeo, en el cual se vota en elecciones electrónicas, en la cual se participa a través de la pantalla de la computadora.

Pero cuando han sido experimentos más concretos —vamos a decir, Podemos en España, o el Movimiento 5 Estrellas en Italia—, el resultado ha estado todo muy feo.

Ese ha sido un resultado en el cual se veía una larguísima posibilidad de manipulación.

Al final, los votos eran perfectamente coherentes con lo que los líderes decían.

Entonces, como decir, una manera más cubierta de manipular el voto.

Entonces, la democracia directa en grandes democracias no es la vía.

Desafortunadamente, lo hemos entendido muy bien en estos últimos años.

**Dr. Anselmo:** en manos de líderes populistas...

Pág. | 47

**Dr. L. Morlino:** exactamente, exactamente.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, creo —en mi opinión— que existe un consenso general cuando se afirma que las democracias no son solo instituciones y normas, sino que implican a los ciudadanos.

En ese sentido, quiero preguntarle: ¿qué cualidades tienen los ciudadanos de una democracia de calidad?

Y, sobre todo, ¿cómo construir más y mejor ciudadanía?

**Dr. L. Morlino:** participación, participación política y educación.

La realidad es esta: política de educación.

Eso es un punto interesante.

Una política de educación se puede traducir en una política de reducción de la desigualdad.

Pero cuando se han hecho políticas de reducción de la desigualdad, casi jamás ha habido políticas de educación.

Pero esa es la vía. No es breve. Es una vía muy importante.

Pero es una política de educación para todos los ciudadanos.

**Dr. Anselmo:** educación ciudadana, ¿verdad, profesor Morlino? No esa educación que primó en muchos gobiernos autoritarios, que simplemente veía al ciudadano como elector. ¿Cierto?

Pág. | 48

**Dr. L. Morlino:** exactamente, exactamente.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, y por último, aprovechando su expertis en este tema, en su opinión personal: ¿qué desafíos enfrentan las democracias actuales?

**Dr. L. Morlino:** la Fundación Bertelsmann hizo una medición de la democracia en los últimos 15 años y ha determinado que la democracia ha disminuido en estos años, ha declinado muchísimo.

El problema es que en estos años hemos vivido en una crisis continua, en las diferentes democracias del mundo, en distintas áreas. Han vivido en crisis continuas, y eso es un problema muy importante.

Hasta el punto de que hoy, una democracia en la cual hay seguridad —seguridad civil, seguridad para la salud del ciudadano, seguridad para su educación, seguridad para su protección social— es lo más que se puede esperar hoy a nivel de democracia.

**Dr. Anselmo:** el panorama es pesimista.

Profesor Morlino, dado que la corrupción es un problema que ya tiene décadas en todo el continente; la crisis económica o la no respuesta de los gobiernos a las demandas sociales; y ahora, la presencia cada vez más omnipresente de actores autoritarios como los del crimen organizado... todo ello, ¿en verdad sí hace un panorama pesimista para la democracia?

Pág. | 49

**Dr. L. Morlino:** pero hay optimismo de la voluntad.

Es decir, de acuerdo, la situación está mal, vamos a hacer algo.

Entonces, en una situación en la cual hay diferentes aspectos negativos, el deber del político y del ciudadano es reaccionar, hacer algo, participar en la política; a través de la participación intentar aminorar la negatividad política.

Entonces eso puede ser... vamos a ver otro escenario en el cual hay una calidad perfecta de la democracia: ¿qué tendríamos que hacer? Nada.

Quizás es mejor esta situación de contexto negativo, porque hay mucho que hacer.

**Dr. Anselmo:** ¡Okay! Profesor Morlino, entonces, para concluir: si la calidad de la democracia está también en función de la calidad de la clase política, ¿habría que promover la calidad de una clase política?

¿Y alguna pista de cómo ayudar a promover esa calidad en la clase política? — Intuyo que usted me va a comentar que es esto, que ya comentó: la lealtad institucional— ¿algo más?

**Dr. L. Morlino:** vamos a decir algo a nivel de investigación en ciencia política.

Uno de los aspectos menos estudiados en la ciencia política es el problema del reclutamiento político al interior de los partidos: ¿qué pasa exactamente?, ¿cómo se hace?, ¿cuáles son al final los mecanismos de reclutamiento?

Pág. | 50

Eso es un punto importante a nivel de la calidad de los líderes.

La realidad es que, al final, no se sabe mucho, ni siquiera en países donde la democracia está más estudiada, como en las democracias del norte de Europa, por ejemplo.

En ese sentido, nuevamente, hoy hay también un contexto que no es positivo para la participación.

Sobre todo, en algunas áreas donde no hay problemas ni dudas sobre la democracia ya establecida, se piensa: ¿por qué empeñarse?, ¿por qué participar?

No hay necesidad de participar.

En ese sentido, nuevamente, el punto fundamental es la educación, una educación difundida.

Al final, un líder de más alta calidad significa una sociedad de más alta calidad.

Es decir, una sociedad de más alta calidad, al final, significa un líder de más alta calidad.

Ese es el punto. No hay contraste entre la calidad del ciudadano y la calidad del líder. No hay oposición.

**Dr. Anselmo:** cierto, muy cierto, profesor Morlino. Y es esta “pinza” la que cerraría esta calidad de la democracia: no puede haber democracia sin demócratas, pero tampoco puede haber calidad de la democracia sin una buena ciudadanía. Esto es cierto, ¿verdad?

Pág. | 51

**Dr. L. Morlino:** eso sí. Eso sí.

**Dr. Anselmo:** profesor Morlino, pues, ¿algo que quiera añadir para los colegas latinoamericanos que nos van a ver en relación con la calidad de la democracia?

**Dr. L. Morlino:** yo creo que dos cosas quería subrayar.

La primera: la seguridad personal, la seguridad individual en la vida cotidiana; alcanzar esos resultados en los que se vive, en pequeñas y grandes ciudades, en las cuales todavía hay seguridad personal.

El otro aspecto es que el Estado esté en condición de asegurar un mínimo de protección social.

Yo creo que si en América Latina se alcanza, también a nivel bajo —sin ser demasiado ambiciosos—, esos dos resultados, es algo muy importante. Para todos, y para la democracia en América Latina.

**Dr. Anselmo:** sí, muy cierto, profesor Morlino.

Y pues solo podría añadir a esto que usted acaba de mencionar que también hace falta —todo estudio de la democracia nos lleva a lo normativo—, que es importante mantener ese faro que nos permita construir ciudadanía.

Sin esas cuestiones normativas, creo que también nos desvirtuaríamos en este proceso de construcción de una democracia.

Profesor Morlino, pues gracias por haber estado con nosotros.

Y solo me resta decir: soy el Dr. Anselmo Flores Andrade, y fue un placer haber conversado con el profesor Leonardo Morlino, uno de los pensadores más influyentes en el mundo sobre cambio político y calidad de la democracia.

Una vez más, profesor Morlino, gracias. Hasta la próxima.

**Dr. L. Morlino:** ¡Gracias, por escucharme!

